

INFORME DEL COMISARIO

Señores
Miembros de la Junta General de Socios de
BOLERATI S.A.
Guayaquil

He revisado el Estado de Situación Financiera de BOLERATI S.A. al 31 de Diciembre del 2014 y el Estado de Resultado por el período terminado en esa fecha. Mi revisión la efectué de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que considero necesario de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los Informes Financieros, el cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias son responsabilidades de la Administración de la Compañía, la misma que dio cumplimiento también a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Mi estudio y evaluación del sistema de control interno me permite expresar que al momento de mi revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los Informes Financieros.

La Administración cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

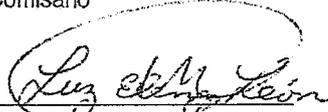
Las cifras presentadas en los Informes Financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo a los Principios Contables de General Aceptación (PCGA) y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que se obtuvo toda la información necesaria para el cumplimiento de mi función.

Al 31 de Diciembre de 2014, la Administración ha generado un ingreso propio de sus operaciones de US\$ 15.670 (QUINCE MIL SEISCIENTOS SETENTA 00/100 Dólares Americanos), cubriendo los gastos generados para el buen funcionamiento del negocio, así como las obligaciones tributarias, laborales y con terceros.

Atentamente,

Comisario


CPA: Luz Elena León Idrovo
C.C. 0915724025